

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE INTERIOR****DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**  
**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE TOLEDO****Edicto**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación del acuerdo por el que se sobresee y archiva el procedimiento para declarar la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción en los expedientes que se indican, incoados por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentando la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Expediente: 4529146055. Conductor: Faissal Temsamani. DNI/NIF: X4910928Z. Localidad: Fuensalida. Fecha: 01/07/2013.

Toledo 5 de julio de 2013.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco Javier Caparrini Soler.  
N.º I.-6588